

**R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
2013-2016
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

CONVOCATORIA: 007-2016.

En Observancia a la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones publicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.ciudadmadero.mx/> o bien en Av. Francisco I. Madero (Antes Av. Álvaro Obregón) No. 201 SUR, Zona Centro, C.P 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono y fax: 01 (833) 305-23-17, los días lunes a viernes de las 09:00 A 15:00 Hrs.

Licitación Pública Nacional Núm.- LP-MAD-SOPDUE-009-2016

NÚM. DE LICITACIÓN	VISITA DE OBRA	REUNION DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS.	ACTA DE FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
LP-MAD-SOPDUE-009-2016	23/08/2016 10:00 HRS.	23/08/2016 12:00 HRS.	29/08/2016 12:00 HRS.	31/08/2016 14:00 HRS.	01/09/2016 15:00 HRS
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	COSTO DE LAS BASES
"PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PEDRO J. MÉNDEZ, ENTRE CALLES 21 Y 22, SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ DE CD. MADERO, TAM."			90 DIAS CALENDARIO	05/09/2016	\$2,500.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fue autorizada por el Ing. Gerardo Holguín López, con cargo de Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología, el día 12 de Agosto del 2016.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la planta alta de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Palacio Municipal de Cd. Madero, Tamaulipas, con domicilio en Av. Francisco I. Madero (Antes Av. Álvaro Obregón) Número 201 Sur, Zona Centro, C.P 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono y fax: 01 (833) 305-23-17, los días lunes a viernes de las 09:00 A 15:00 Hrs.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora señalada en la licitación. El punto de reunión y partida para la obra serán: Las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la planta alta de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Palacio Municipal de Cd. Madero, Tamaulipas, con domicilio en Av. Francisco I. Madero (Antes Av. Álvaro Obregón) Número 201 Sur, Zona Centro, C.P 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono y fax: 01 (833) 305-23-17.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora señalada en la licitación. La reunión será en; Las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la planta alta de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Palacio Municipal de Cd. Madero, Tamaulipas, con domicilio en Av. Francisco I. Madero (Antes Av. Álvaro Obregón) Número 201 Sur, Zona Centro, C.P 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono y fax: 01 (833) 305-23-17.
- El Acto de Presentación y apertura técnica y económica, se llevará a cabo el día y la hora señalada en la licitación. El registro de participantes para la obra serán: Las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la planta alta de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Palacio Municipal de Cd. Madero, Tamaulipas, con domicilio en Av. Francisco I. Madero (Antes Av. Álvaro Obregón) Número 201 Sur, Zona Centro, C.P 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono y fax: 01 (833) 305-23-17. La fecha límite de inscripción es el día 26 de agosto del 2016, a las 14:00 hrs.
- Ubicación de la Obra de la licitación: CALLE PEDRO J. MÉNDEZ, ENTRE CALLES 21 Y 22, SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ DE CD. MADERO, TAM.
- El Idioma en que deberá presentar la licitación será: Español.
- La Moneda en que se deberá presentar la licitación será: Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el Inicio de los trabajos y compra de materiales para la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán de acreditar los interesados consiste en: Estados financieros al 31 de diciembre del 2015, dictaminados por despacho contable externo, acompañados por dictamen financiero, relaciones analíticas, copia de cédula profesional del contador público responsable y oficio de autorización de la D.G.A.F.F. del contador público responsable para dictaminar. El licitante deberá comprobar un capital contable mínimo de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)
- Declaración Anual del ejercicio inmediato anterior que hubiese obligación y complementarias del presente ejercicio 2016.
- Poderes Notariados en los casos que aplique.
- Acreditación del representante que asiste a presentar y entregar la propuesta, original de carta poder simple, donde quien otorgue el poder sea el representante legal de la empresa y/o persona física que firma la propuesta, anexando copias simples de identificación oficial de quien recibe y quien otorga el poder.
- Los requisitos generales que deberán de acreditar los interesados en participar son: Escrito de solicitud para

participación en la licitación, manifestando este interés, así como, declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

15. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: De acuerdo al Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, a las bases de concurso, al análisis de las propuestas admitidas, el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tam., por conducto de la Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Ecología, emitirá el fallo, mediante el cual, se adjudicará a la persona Física o Moral que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. El contrato se adjudicará a quien, de los proponentes, presente la postura más baja siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del presupuesto base.
16. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
17. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS A **16 DE AGOSTO DEL 2016**

ING. GERARDO HOLGUIN LÓPEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
RUBRICA